

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202300046- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto electrónico en 40 folios acta de reparto de fecha 06 de febrero de 2023 la presente acción constitucional. Sírvase proveer. La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

<u>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO</u>
--

Bogotá, D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho reconoce personería a la Doctora MARIA CAMILA GOMEZ LORA identificada con C.C. N. 52.968.469 y portadora de la TP N. 182.281 expedida por el CS de la J, según poder obrante a folio 6 del escrito de la tutela.

Así mismo, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por la COMPAÑÍA DIACO S.A., con NIT 891.800.11-5 representada legal por Daniel Eduardo Nuncira, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y teniendo en cuenta los hechos narrados es indispensable vincular a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ por considerar que se le están vulnerando sus derechos fundamentales de petición en conexidad a la seguridad social, vida digna y salud; en consecuencia, désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES; y a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, a través de su Representante Legal y/o quien a haga sus veces con el fin de que se sirva informar en un término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados por la parte accionante.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura; las notificaciones ordenadas se realizarán vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 07 de febrero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 019

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c674ecb409e4f480b6a9a281a1c106c5d0a0f3f610312151c25a9923d767a2b8**

Documento generado en 06/02/2023 01:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>